

 **Generalitat de Catalunya**  
Departamento de Empresa y Trabajo  
**Dirección General de Industria**

CONTRASEÑA DE CERTIFICACIÓN GPS-8417
FECHA DE LA RESOLUCIÓN INICIAL 14/10/2010
FECHA DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LA PRODUCCIÓN La fecha de la firma electrónica
FECHA DE CADUCIDAD DEL CERTIFICADO Dos años después de la fecha del certificado de conformidad de la producción

**RESOLUCIÓN DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LA PRODUCCIÓN DEL SIGUIENTE PRODUCTO FABRICADO POR FABRISOLIA, S.L.U.: PANEL SOLAR PREFABRICADO, MARCA BAXI Y MODELO SOL 200.**

Recibida en la Dirección General de Industria, del Departamento de Empresa y Trabajo, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por **BAXI CALEFACCIÓN S.L.U.**, con NIF B63772305 y domicilio social en la calle López de Hoyos, 35, de Madrid, para la certificación de la conformidad de la producción del panel solar fabricado por **FABRISOLIA, S.L.U.**, en sus instalaciones industriales ubicadas en la calle Manganès, 2, de Castellbisbal, provincia de Barcelona, correspondiente a la contraseña de certificación **GPS-8417: PANEL SOLAR PREFABRICADO.**

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya conformidad de la producción se solicita, haciendo constar que el tipo o modelo seleccionado continúa cumpliendo todas las especificaciones técnicas establecidas y la permanencia de la idoneidad del sistema de control de calidad utilizado en la fabricación del/los dicho/s tipo/s o modelo/s.

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 891/1980, de 2 de abril (BOE 12/05/80), la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero (BOE 26/01/07), la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero, el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre (BOE 6/02/96), modificado por el Real Decreto 411/97, de 21 de marzo (BOE 26/04/97), la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, y el Real Decreto 542/2020, de 26 de mayo (BOE 6/06/2020). Asimismo, ha presentado el certificado de cumplimiento de la norma UNE-EN ISO 9001 por el fabricante, certificado per AENOR con número de registro ER-0049/1995.

c/ del Foc, 57  
08038 Barcelona  
Tel. 93 857 40 00

1/2



Doc. original signat per:  
ESTEBAN AGUILAR RAMOS  
28/03/2023

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al web [csv.gencat.cat](http://csv.gencat.cat) fins al 28/03/2025

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0GK7WLSW5VPPSFR1DS9BSUM39RKH885A

Data creació còpia:  
28/03/2023 12:53:44

Pàgina 1 de 2

 **Generalitat de Catalunya**  
Departamento de Empresa y Trabajo  
**Dirección General de Industria**

**HE RESUELTO:**

Certificar la conformidad de la producción del citado producto, marca y modelo siguiente:

**MARCA: BAXI**  
**MODELO: SOL 200**

Disponer como fecha límite para que el interesado solicite un nuevo certificado de conformidad de la producción **dos años** después de la fecha de esta resolución de certificación. Sin este requisito se considerará caducada la certificación de los mencionados tipos o modelos.

Este certificado de conformidad de la producción se efectúa en relación con el Reglamento citado anteriormente, en consecuencia, con independencia del mismo tendrá que cumplirse cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable. La vigencia de este certificado será la indicada en el encabezamiento, salvo que se publique cualquier disposición que derogue o modifique la normativa legal aplicable en la fecha de la certificación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de este certificado dará lugar a la suspensión cautelar del mismo, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Secretario de Empresa y Competitividad en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno

El Jefe de Servicio de Automóviles, Metrología y Productos,  
*por delegación de competencias, según la Resolución EMT/3164/2021,  
de 20 de octubre (DOGC núm. 8531, de 27.10.2021)*

N/R: CF / CH FUE-2023-03070608

c/ del Foc, 57  
08038 Barcelona  
Tel. 93 857 40 00

2/2



Doc. original signat per:  
ESTEBAN AGUILAR RAMOS  
28/03/2023

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al  
web [csv.gencat.cat](http://csv.gencat.cat) fins al 28/03/2025

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0GK7WLSW5VPPSFR1DS9BSUM39RKH885A

Data creació còpia:  
28/03/2023 12:53:44

Pàgina 2 de 2